

**Aprobación Definitiva del Anexo 8 a la Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014:
Subvenciones Nominativas.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quórum reglamentario, en sesión celebrada el día 3 de julio de dos mil catorce y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el Anexo 8 a la Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, que contiene la relación de subvenciones nominativas previstas para 2014 que tienen crédito disponible en el presupuesto prorrogado vigente, conforme al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPTRIA.	BENEFICIARIO / CONCEPTO	IMPORTE
70/31310/482090	Banco de Alimentos/ Cofinanciación gastos derivados de su actividad	40.000
70/31310/482090	Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en Navarra (CORMIN)/ Financiación programa información, asesoramiento, formación sensibilización social y coordinación en relación con la discapacidad (Oficina de la Discapacidad).	15.000
70/32310/482090	Fundación Secretariado Gitano/ Intervención social integral con minorías étnicas en los Barrios de Echavacoiz, San Jorge y Buztintxuri	30.000
70/46200/482090	Asociación coordinadora de ONG's/ Financiación de función informadora y de coordinación de actividades de ONG..	30.400
70/31322/482090	Fundación IPES Elkarte/ Convenio para mantenimiento Centro de Documentación- biblioteca de mujeres.	25.500
	TOTAL	140.900

Esta modificación del Anexo 8 a la Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014 del Ayuntamiento de Pamplona, que contiene las subvenciones nominativas, entrará en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 14 de agosto de 2014.- El Alcalde-Presidente, Enrique Maya Miranda